# ACTA VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

**En Cerrillos, a 26 de junio de 2019 y siendo las 16:13 horas, se inició la sesión del Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/a doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña Lidia Rojas Acevedo, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.**

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, hizo llegar a la concejal señorita Maria Luisa Figueroa Garrido, en nombre del Concejo Municipal y suyo, su pesar ante el sensible fallecimiento de su hermano Alejandro Figueroa Garrido, (Q.E.P.D.).

## TEMA DE TABLA

**1. <u>Autorización para transigir en demanda interpuesta por las funcionarias de los jardines infantiles de nuestro municipio.</u>**

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar al municipio para transigir en demanda interpuesta por las funcionarias de los jardines infantiles de nuestro municipio en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en causa RIT 0-8142/2018, RUC 18-4-0150980-8, de Adriana Sudelia Jara Quijón y otros, pagando la suma de $36.000.000.-, a más tardar el 28 de junio de 2019, como lo establece el Acta de Audiencia de Juicio de fecha 3 de mayo de 2019, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director Jurídico don Aarón Vega Sanchez, quien señaló que la acción judicial corresponde a la presentada por 50 funcionarias de los jardines VTF de la comuna, por el pago del bono de asignación especial de incentivo a la gestión que se estableció el año 2016, conforme a un reglamento de metas a cumplir y sobre esa base, ese año se pagó 1 de 5 cuotas fijadas y en mayo del presente se llevó a cabo la audiencia de juicio del procedimiento ordinario en el Juzgado Laboral correspondiente, donde se hizo presente a este municipio por parte del tribunal una propuesta de acuerdo en relación con la demanda cuyo monto pretendido es de $58.518.732.-, ante lo cual el municipio no se manifestó llano a aceptar esa propuesta y es así como se llegó, en esa fecha, a una propuesta de acuerdo de $36.000.000.-, con el objeto de dar no por reconocida las pretensiones, pero con el ánimo de poner término al juicio se transmite la necesidad de poner en conocimiento de dicha pretensión, estas bases de acuerdo judiciales al Concejo Municipal para que manifieste su anuencia y conformidad de proceder en estos términos, para estos efectos se presenta el certificado de disponibilidad presupuestaria N°1050 de 25 de junio de 2019, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, remitido por la Directora de Administración y Finanzas en su Ord.



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

N°400/401/2019, sin embargo deja establecido que no existe la obligación legal de abordar esto, pero sí resulta conveniente para el municipio, en términos en que no se paga la suma demandada que el municipio estimó que no correspondía, porque no se ajustaba a lo que se había informado respecto del cumplimiento de las metas y como se estableció este bono, sin perjuicio de esto, también resulta conveniente en la medida en que si no se accede, se seguiría litigando en la forma de un juicio, con los costos que ello conlleva y que finalmente podría significar para el municipio una sentencia que implica un pago de un monto mayor, más intereses y reajustes. Finalmente, respondió las consultas formuladas por los señores concejales. Fotocopias de los mencionados documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Dentro de la discusión, el concejal señor Jiménez Retamal, manifestó lo siguiente: De acuerdo a lo que se nos ha explicado, la discusión estaba en torno a los años 2015, 2016 donde había un reglamento que establecía unas metas, de acuerdo a lo que se plantea acá dice que después de los dos siguientes años no lo habrían, bien, pero yo creo que sería aconsejable para evitar conflictos posteriores y para que haya cierta también continuidad en los beneficios, que se concordara un nuevo reglamento colocando metas, bueno que sean un poco más ambiciosas y verificables, por supuesto y para que ellas tengan la opción de acceder a un bono en base al cumplimiento de metas, porque evidentemente que el sistema privado generalmente se trabaja en base a metas y el estatuto docente también lo plantea con respecto a los profesores, entonces yo creo que sería aconsejable concordar con las dirigentes nuevamente, algún reglamento que estableciera metas que sean acordes a la actualidad, pero que sean un incentivo también para hacer un trabajo más eficiente, para que no quede esta situación de que se da este bono por algo que paso y ahora ya nunca más, entonces como que sonaría medio raro. La propuesta es esa, que se haga un nuevo reglamento concordado con las dirigentes.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción, agregando que se pagará en una sola cuota mediante cheque emitido a nombre de doña Alejandra Hidalgo Erazo, apoderada de las demandantes.

**ACUERDO N°488**

**El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el pago de Acuerdo Judicial del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en causa RIT 0-8142/2018, RUC 18-4-0150980-8, en la demanda de Adriana Sudelia Jara Quijón y otros, la suma de $36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos).**

**Fundamentos**

**Del concejal señor Jiménez Retamal:** Apruebo y me gustaría que lo que planteé quedara como fundamento de mi voto.

**De la concejal señorita Figueroa Garrido**: Yo he aprobado este acuerdo porque considero de que a los trabajadores hay que entregarle y cumplirle los beneficios a



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

los que tienen derecho a acceder. Me parece también que si bien es cierto vamos a salvar el año que estaba inconcluso y con esto dejamos zanjado el tema pendiente con las trabajadoras de los jardines infantiles VTF, creo que los trabajadores siempre tienen que ir avanzando en derechos y en este sentido siento que perdieron un poco derechos el año 2017, 2018 y 2019 y pido a esta administración que en ese sentido, considerando que los trabajadores y trabajadoras en vez de ir retrocediendo deben ir avanzando en derecho y más aún nuestro municipio debiese analizar y buscar formas y alternativas en que las trabajadoras que están cumpliendo la labor de atender a los niños y niñas de nuestra comuna más frágiles o más vulnerables, tengan los incentivos y los reconocimientos para que puedan ejercer su función de mejor manera siempre y los derechos que adquirieron en un minuto que no queden truncados si no que se les puedan reponer y que se les entreguen incentivos a futuro, que se trabaje en eso y que esta administración mantenga o avance en otorgar mayores derechos a los trabajadores que prestan servicios a este municipio.

**Del concejal señor Reeves Iriarte**: Yo aprobé también en el entendido que es un derecho que les asiste a las funcionarias y que sería ideal poder mantenerlo en el tiempo, creo que sería un esfuerzo importante del municipio, el lograr un acuerdo de esta naturaleza con las funcionarias de los jardines infantiles VTF y JUNJI.

**De la concejal señora Rojas Acevedo**: Bueno, yo también siento que para los que enseñan el futuro de Chile no les hayan cancelado la deuda total, lamento que hayan tenido que llegar a este juicio porque es lamentable totalmente teniendo un gobierno local que somos de los trabajadores y no haberles dado el apoyo y haber esperado y haber llegado hasta esta instancia para poder pagar y cancelar este dinero, que por lo demás es un derecho.

**De la concejal señorita Castro Tobar**: Primero señalar que es lamentable que lleguemos a estas instancias, puesto que efectivamente los contratos de ustedes lo señalaban o sea había impago de un bono de incentivo que lamentablemente no se respetó, lamento mucho esta situación que tengamos siempre que estar arreglando situaciones que comenten algunas personas en este municipio, ya se ha hecho reiterado este tipo de situaciones. Comparto también la opinión de algunos concejales con el tema de que es un derecho adquirido. La verdad es que me parece y también me adhiero a la propuesta que se realizó anteriormente, de poder realizar un programa de metas para que ustedes puedan seguir recibiendo ese bono o sea, yo entiendo que los trabajadores todos tenemos derechos y cuando tenemos un derecho y todos hablamos de derechos adquiridos, por lo tanto y retroceder en el tiempo, retroceder en derecho, la verdad es que no me parece, a lo que mencionaba el concejal Jiménez respecto de su propuesta, creo que casi todos los funcionarios de vía público reciben bonos de incentivo y parece que ustedes son los únicos que estarían fuera, incluso los funcionarios municipales también reciben bonos de acuerdo a cumplimiento de metas, por lo tanto también me adhiero a esa solicitud y ojala que sea que se estipule un reglamento de incentivo y que ojalá pueda cubrir a todas las funcionarias de los jardines infantiles, a todas, no solo a un grupo porque creo que todas se merecen este bono dado también la responsabilidad que ustedes tienen, la verdad es que no es fácil trabajar con niños chicos, es bastante complicado, estresante, agotador, por lo tanto creo que se merecen estos beneficios



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

y eso, me adhiero a esa propuesta y ojala que el alcalde nos pueda plantear alguna propuesta en los próximos días en la próxima semana.

**Del alcalde señor Aguirre Gacitúa**: Yo en primer lugar agradezco y que haya unanimidad de los concejales de adherirse a la propuesta que hizo el concejal Juan Jiménez, en términos de buscar un mecanismo que permita que este derecho sea entendido como un derecho permanente. Concejal Juan de Dios vamos a estudiar muy seriamente su propuesta y ver todas las posibilidades de poder no solamente en este aspecto en particular, si no que en el conjunto de las relaciones laborales de hacer que nuestros trabajadores y trabajadoras tengan las mejores condiciones. Nosotros el año pasado fue que tomamos la decisión de que los días viernes hicimos un pequeño ajuste a los horarios de colación, nuestros funcionarios municipales pudieran salir a las 4 de la tarde, eso fue una gestión nuestra, ni del concejo ni venia de antes, fue nuestra, una expresión clara de una voluntad de ayudar a nuestros funcionarios. En segundo lugar, con respecto al tema puntual, yo quiero felicitar a nuestros funcionarios que fueron tan maltratados en el concejo pasado, por el trabajo hecho. Aquí se está respetando absolutamente el convenio que se firmó con los funcionarios y que está sobre la mesa, que indica que este acuerdo debe ejecutarse antes del 28 de junio y estamos ejecutando antes del 28 de junio y el jueves se trató muy mal a los funcionarios, muy injustamente, mal a los funcionarios y no es la primera vez que en este concejo se trata mal a los funcionarios. A veces cuando es de conveniencia se trata bien, se dan frases como las que ahora escuchamos, pero todos los concejos, distintos concejales son profundamente injustos con nuestros funcionarios, no se puede maltratar a los funcionarios de esta manera y al día siguiente cuando es bueno para el discurso plantear una cuestión distinta. Yo estoy feliz, contento y tranquilo porque el compromiso queridas dirigentes ha sido cumplido a cabalidad, en el plazo que habíamos acordado y eso es obra de nuestros funcionarios y de la rigurosidad de este municipio en resolver los problemas. Naturalmente ustedes entenderán que para nosotros, quien más que nosotros quisiéramos tener las más óptimas condiciones de trabajo para nuestra gente, como quisiéramos también tener los recursos para que no haya ningún hoyo en calle de Cerrillos, para pintar todos los lomos de toro, para hacer una serie de inversiones que esta comuna necesita. Si no se pintan los lomos de toro o los pasos de cebra porque no tenemos los recursos suficientes, no es un tema de voluntad y tenemos que también preocuparnos de los doce mil abuelos que hay en Cerrillos y con todas sus enfermedades crónicas, todo eso, es decir, tenemos que gobernar un territorio y la multiplicidad de demandas y necesidades sociales de todo tipo. En ese contexto tratamos de distribuir los recursos con el máximo de justicia y ese compromiso está. Nosotros tratamos de ser eficientes, lo más eficiente posible en el uso de las platas y que cada cual tenga lo que se merece y lo que necesita. A veces lo logramos, a veces no lo logramos, pero siempre la voluntad está, en ayudar a la gente.

Siendo las16:36 horas se dio por finalizada la sesión.



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal